

En la ciudad de Santa Cruz de Tenerife a diez y siete dias del mes de febrero de mil y seis y setenta y tres años, quatro años se firmaron en el libro de diario los señores Sr. Don Alonso de Araya Linacero de Mayor de esta ciudad, Julian de Sola, Don Matias de la Posa, Juan Alvarez, Don Juan Luis Residor, Juan de la Cruz Residor y otros tantos, acordaron lo siguiente:

En esta ciudad de Santa Cruz de Tenerife en esta ciudad las guardas de la ciudad que han venido a servir a la plaza de Santa Cruz de Tenerife acordaron que en lo de adelante se acuerde de lo que se acordó en el presente año a 9 de Mayo de 1703 y lo que se acordó en el presente año a 9 de Mayo de 1703 y lo que se acordó en el presente año a 9 de Mayo de 1703.

En el presente año a 9 de Mayo de 1703 y lo que se acordó en el presente año a 9 de Mayo de 1703 y lo que se acordó en el presente año a 9 de Mayo de 1703.

En el presente año a 9 de Mayo de 1703 y lo que se acordó en el presente año a 9 de Mayo de 1703 y lo que se acordó en el presente año a 9 de Mayo de 1703.

En el presente año a 9 de Mayo de 1703 y lo que se acordó en el presente año a 9 de Mayo de 1703 y lo que se acordó en el presente año a 9 de Mayo de 1703.

En el presente año a 9 de Mayo de 1703 y lo que se acordó en el presente año a 9 de Mayo de 1703 y lo que se acordó en el presente año a 9 de Mayo de 1703.

En el presente año a 9 de Mayo de 1703 y lo que se acordó en el presente año a 9 de Mayo de 1703 y lo que se acordó en el presente año a 9 de Mayo de 1703.

En el presente año a 9 de Mayo de 1703 y lo que se acordó en el presente año a 9 de Mayo de 1703 y lo que se acordó en el presente año a 9 de Mayo de 1703.

En el presente año a 9 de Mayo de 1703 y lo que se acordó en el presente año a 9 de Mayo de 1703 y lo que se acordó en el presente año a 9 de Mayo de 1703.

En el presente año a 9 de Mayo de 1703 y lo que se acordó en el presente año a 9 de Mayo de 1703 y lo que se acordó en el presente año a 9 de Mayo de 1703.

En el presente año a 9 de Mayo de 1703 y lo que se acordó en el presente año a 9 de Mayo de 1703 y lo que se acordó en el presente año a 9 de Mayo de 1703.

En el presente año a 9 de Mayo de 1703 y lo que se acordó en el presente año a 9 de Mayo de 1703 y lo que se acordó en el presente año a 9 de Mayo de 1703.

En el presente año a 9 de Mayo de 1703 y lo que se acordó en el presente año a 9 de Mayo de 1703 y lo que se acordó en el presente año a 9 de Mayo de 1703.

En el presente año a 9 de Mayo de 1703 y lo que se acordó en el presente año a 9 de Mayo de 1703 y lo que se acordó en el presente año a 9 de Mayo de 1703.

En el presente año a 9 de Mayo de 1703 y lo que se acordó en el presente año a 9 de Mayo de 1703 y lo que se acordó en el presente año a 9 de Mayo de 1703.

